



Elementos del plan Municipal de Gestión de Residuos Sólidos (de acuerdo con el artículo 22° - Contenidos de los planes municipales del Reglamento 37567 a la Ley GIR)

Los planes municipales de gestión integral de residuos sólidos deben contener lo siguiente:

a. Diagnóstico de la situación actual de la gestión de residuos sólidos en el cantón, el cual incluya:

1. Establecer la composición y generación de los residuos ordinarios producidos en el cantón en el último año. En caso de no contar con estudios de composición, se pueden utilizar referencias nacionales o de instituciones de investigación del país que puedan ser validadas para la realidad del cantón. Además, deben incluirse los residuos peligrosos y de manejo especial, en caso de contar con esta información.
2. Frecuencia de recolección y cobertura (geográfica y porcentaje de población cubierta), y el número estimado de habitantes que cuentan con el servicio de recolección.
3. Registro de experiencias, iniciativas y recursos existentes en el cantón para la gestión integral de residuos.
4. Identificación y registro de tecnologías y prácticas de manejo existentes.
5. Sitios de disposición final, su vida útil y cantidad depositada en toneladas por año, así como identificación de los sitios de disposición clandestina existentes en el cantón.
6. Determinar las fuentes financieras de recursos disponibles en el cantón para la atención de los servicios de gestión integral de residuos, tanto por la





municipalidad como por otros entes que se involucren en la gestión de residuos.

7. Establecer de forma puntual los problemas que tiene el cantón para lograr una gestión integral de residuos sólidos.
8. Establecer los requerimientos prioritarios para el cumplimiento de la legislación vigente respecto a la gestión integral de residuos sólidos.

b. Lineamientos estratégicos

1. Alcance del Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos (cobertura geográfica, tiempo y tipo de residuos).
2. Objetivo general.
3. Objetivos específicos.
4. Plan de Acción, el cual contenga objetivos, meta(s), indicadores de cumplimiento de la(s) meta(s), plazos estimados de cumplimiento de la(s) meta(s), actividades/acciones destinadas al cumplimiento de la(s) meta(s), indicadores de avance, recursos humanos, financieros, responsables y cronograma.

c. Plan de monitoreo y control:

1. Descripción básica del sistema de monitoreo planteado, estableciendo responsables, áreas involucradas, fechas y frecuencias de aplicación.
2. Establecimiento de los indicadores para el monitoreo y evaluación.

